LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

03 495

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Marzo de 2021, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 2992/19 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al **Memorándum DOP/COP N° 026/2021** de fecha 03 de febrero de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Francisca Dominguez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Dr. Alejandro Julian Mendieta Salinas , en representación de la Dirección de Servicios Administrativos

2. ANTECEDENTES:

Que, por **Resolución C.A. N° 093-012/2020**, de fecha 10 noviembre de 2020, se dispuso que la Dirección Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Unidad Solicitante inicien los trámites, en carácter urgente, para realizar un nuevo llamado para la **"ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"**.

Que, por **Memorando DOP/DTC/N° 1137/2020**, de fecha 18 de septiembre de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones, informo que se procedió a la inclusión en el plan anual de contrataciones **(PAC) 2020**, el llamado para los **"ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS",** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la baja electrónica.

Que, por **Nota G.A.L.D.O.P. N° 832/20** de fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección de Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado la **"ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS".**

Que en Fecha 14, 15, 16 de Enero de 2021 fue publicada a través de la prensa escrita la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"**.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por **Memorándum CA 5000011606** de fecha 03 de septiembre de 2020, informa el referido llamado corresponde al **Programa 2, Objeto de Gasto 323 "CONFECCIONES TEXTILES"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3638/2020** de fecha 15 de octubre de 2020.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

Que, según **Acta Nº 007/2021 de fecha 28 de enero de 2021**, siendo las **08:45 horas**, se dio apertura a las ofertas presentadas:

SALOTEX S.R.L. – RUC: 80019889-1 / Correo electrónico: salotexsrl@hotmail.com : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 2.350.900.500.- (Guaraníes Dos mil Trescientos Cincuenta Millones Novecientos Mil Quinientos). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

Abg. Francisca Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

Gs. 126.000.000.- (Guaraníes Ciento veintiséis Millones). Empresa Aseguradora: **YACURETA S.A N°** de Póliza: 1508005362.- Total de hojas foliadas 99 (Noventa y Nueve).

FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ – RUC: 3178195-0 / Correo electrónico: fiorellamuebles@hotmail.com : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 1.731445.000.- (Guaraníes Un mil Setecientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 65.406.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Seis Mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDA S.A DE SEGUROS N°** de Póliza: 1508020438.- Total de hojas foliadas 71 (Setenta y Uno).

SAN BENITO ICSA – RUC: 80057829-5 / Correo electrónico: sanbenitoicsa@rieder.net.py : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 3.361.242.500.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta y un Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 115.000.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones).** Empresa Aseguradora: **YACURETA S.A N°** de Póliza: 1508005372.- Total de hojas foliadas 195 (Ciento Noventa y Cinco).

SAMAS S.A. – RUC: 80025045-1 / Correo electrónico: samas@samas.com.py : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 1.913.222.560.- (Guaraníes Mil Novecientos Trece Millones Doscientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 73.661.700.- (Guaraníes Setenta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Setecientos).** Empresa Aseguradora: **CENIT S.A DE SEGUROS N°** de Póliza: 1508001469.Cuenta con Endoso N° 1 y N° 2. - Total de hojas foliadas 81 (Ochenta y Uno).

UNIMER S.A. – RUC: 80099911-8 / Correo electrónico: marti.urbieta@unimer.com.py : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 2.049.899.520.- (Guaraníes Dos mil Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Veinte). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).** Empresa Aseguradora: **EL SOL DEL PARAGUAY S.A N°** de Póliza: 1508005390.- Total de hojas foliadas 18(Diez y Ocho).

SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. – RUC: 80031782-3 / Correo electrónico: licitaciones@superspuma.com.py : Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 1.713897680.- (Guaraníes Un mil Trescientos Trece Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Ochenta). IVA Incluido**, Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **LA AGRICOLA S.A DE SEGUROS N°** de Póliza: 1508003210.Cuenta con Endoso N° 1- Total de hojas foliadas 113 (Ciento Trece).

OBSERVACIONES:

- Se adjuntan hojas de observación realizadas por las firmas **SALOTEX S.R.L. Y SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**
- Se deja constancia que las firmas **SAMIR & OMAR S.A.**, participo de la Subasta a la Baja Electrónica Según acta virtual **SBE ID: 376166**, pero no presento oferta física alguna.

5. **INFORME JURIDICO:**

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la **LPN SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"**, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de los siguientes firma oferentes: -

Abg. Francisca Dominguez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

- **SALOTEX S.R.L. – RUC 80019889-1.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. –

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

1- LUIS EDUARDO SALOMON NUNES, CON C.I. N° 149.720.
2- HELEN HARRISON PALEARI, CON C.I. N° 1.045.195.

Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del **Art. 40 de la Ley N° 2051/2003**.-

- **FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO GONZALEZ NUÑEZ – RUC 3178195-0.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. -

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

1- ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, CON C.I. N° 3.178.195.

Se observa en el informe del Sistema de la Sinarh que el Sr. ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, CON C.I. N° 3.178.195, figuraba como funcionario del Ministerio de Justicia y Trabajo con categoría técnico, con objeto de gasto era contratado, desde 01/03/2008 hasta el 31/12/2008.-

Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del **Art. 40 de la Ley N° 2051/2003**.-

Ing. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. VENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

- **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTE S.A. – RUC 80057829-5.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en **la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** –

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

1. MIRIAN FIDELINA MENDEZ, CON C.I. N° 869.678.
2. JUAN BENITO MENDEZ, CON C.I. N° 762.236.
3. OSVALDO VILLAMAYOR CUBILLA, CON C.I. N° 424.173.
4. HORACIO VILLALBA ALVARENGA, CON C.I. N° 850.875.

Se observa en el informe del Sistema de la Sinarh que el Sr. ***JUAN BENITO MENDEZ, CON C.I. N° 762.236***, figuraba como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, con categoría Jefe de Departamento, con objeto de gasto era sueldo, hasta el 22/01/2010, presentó *RENUNCIA*.-
Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del **Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.-**

- **SAMAS S.A. – RUC 80025045-1.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la Garantía de Mantenimiento, el oferente presenta Póliza N° 1508001469, fecha de emisión 24/11/2020, vigencia desde 27/11/2020 hasta 24/06/2021, con 210 días, **capital máximo asegurado: G. 55.116.900**; Endoso 1- Póliza N° 1469, de fecha de emisión 04/12/2020, vigencia desde 07/12/2020 hasta 24/06/2021, con 200 días. Modificación de Cobertura, **Suma asegurada G. 65.324.700**; Endoso 2- Póliza N° 1469, de fecha de emisión 22/01/2021, vigencia desde 24/06/2021 hasta 25/07/2021, con plazo en días 32 días. Prorroga de vigencia.

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.** –

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Sección de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH: 00 491

1. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF, CON C.I. N° 531.714.
2. NORMA MAGALI ARMELE DE MONTERO, CON C.I. N° 531.715.
3. SONIA LEYLA ÁRMELE DE GASTON, CON C.I. N° 661.182.
4. KATIA MIRIAM BETINA ARMELE DE GINI, CON C.I. N° 661.180.
5. MARINA BEATRIZ ARMELE DE BRUDNER, CON C.I. N° 661.183.
6. ALEJANDRO BOBBIO
7. BONIFACIA FARIÑA DE AGUILERA.

Se observa en el informe del Sistema de la Sinarh que el Sr. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF, CON C.I. N° 531.714, figuraba como funcionario del Ministerio de Justicia y Trabajo, con categoría Auxiliar Administrativo, con objeto de gasto era jornales, hasta el 31/12/2010.-

Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del **Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.-**

- **UNIMER S.A. – RUC 80099911-8.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".** -

OBSERVACIONES: En relación a la observación hecha, se puede verificar que la firma oferente no presenta la acreditación de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, siendo firmada el Formulario de Oferta únicamente por uno de los socios el Sr. Martin Daniel Urbieta Skaf,
El Pliego de Bases y Condiciones, en su punto 18. Menciona: Formato y firma de la oferta 1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

En el punto 2. Manifiesta: Requisitos de Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

En consecuencia, y considerando que el Formulario de Ofertas y la Declaración Jurada de Integridad y Art. 40 es un documento sustancial; **se recomienda la descalificación de la empresa conforme a lo establecido en PBC.-**

Asimismo, no presenta los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

Abg. Francisco Dominguez

- Declaración Jurada de Conocer y aceptar el pliego de bases y condiciones y las adendas.
- Balance General de los últimos tres años.
- Impuesto a la Renta de los últimos tres años.
- Constancia de cumplimiento de Contrato.

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

1- MARTIN DANIEL URBIETA SKAF, CON C.I. N° 3.564.077.
2- BRUNO DANIEL BENÍTEZ STANLEY, CON C.I. N° 3.612.673.
3- CARLOS ANDRES SANCHEZ VIVEROS, CON C.I.N° 3.386.383.

Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del **Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.-**

- **SUPERSPUMA S.A.E.C.A. – RUC 80031782-3.:**

FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	DECLARACIÓN JURADA ART. 20 INC. "W" Y ART. 40 DE LA LEY 2051/03 (RESOLUCIÓN DNCP N° 330/07)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".** –

NÓMINA PARA VERIFICAR EN EL SINARH:

1- PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO, CON C.I. N° 278.297.
2- HECTOR RUBEN CAMPUZANO BOGADO, CON C.I. N° 803.287.
3- HEBERT JULIAN CAMPUZANO BOGADO, CON C.I. N° 803.288.
4- HERIBERTO RAMON CAMPUZANO BOGADO, CON C.I. N° 727.353.
5- OSCAR DURE.
6- ROBERTO BALBUENA.

Por tanto, las personas citadas previamente no se encuentra comprendida dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.-

6. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Que por correo electrónico de fecha 09/02/2021 se solicito documentaciones a las siguientes empresas:

SAMAS S.A.:

a) En su catálogo del Ítem 1 menciona que el colchón tiene una altura de 0,15 cm. Se solicita en el PBC que sea de 0,12 m.

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ALEJANDRO VENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

b) En la Planilla de Datos Garantizados y en el Catálogo presentado las medidas de los productos están expresadas en centímetros, pero se requiere en el PBC en metros para los ítems 1 y 2. Asimismo expresan mal las medidas en centímetros del ítem 3.
c) En la Planilla de Datos Garantizados y en el Catálogo ofertan en los ítems 1 y 2 las fundas con cierres con cremallera, no se adecua a lo requerido en la Adenda N° 5 del PBC.
d) En la Planilla de Datos Garantizados y en el Catálogo no establecen todas las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados.
e) Al ser documentos de carácter formal, se solicita presenten la Planilla de Datos Garantizados y el Catálogo de los productos ofertados.
f) Las facturas y contratos presentados no alcanzan el 50% del monto total ofertado, como lo establece el PBC. Los presentados correspondientes al año 2.020 no se consideran, debido a que el PBC establece los años a ser considerados del 2.015 al 2.019. Se solicita presenten las facturas y/o contratos conforme a lo requerido en el PBC.
g) No presentan las 3 Constancias o Actas de Recepción Final conforme a lo establecido en el PBC. Se solicita la presentación de las mismas.
h) Falta el Título de Marca que debe acompañar a la Autorización del Fabricante, conforme a lo establecido en el PBC. Se solicita la presentación del mismo.
i) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL.
j) CERTIFICADO DE CUMPPLIMIENTO TRIBUTARIO.
k) PATENTE COMERCIAL.
l) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO PERO NO FORMA (NO PRESENTO LOS PUNTOS C, E, G y L).

SÚPER SPUMA DEL PARAGUAY SAECA:

a) En la Planilla de Datos Garantizados en el ítem 2 dice que el forro tiene cierre con cremallera, no se adecua a lo requerido en la Adenda N° 5 del PBC. Se solicita presenten la Planilla de Datos Garantizados del ítem 2.
b) No presenta facturas y/o contratos. Se solicita presenten las mismas, se considerarán las correspondientes a los años 2.015 al 2.019, y la suma de las mismas deben alcanzar el 50% del monto total ofertado, conforme a lo establecido en el PBC.
c) CERTIFICADO DE CUMPPLIMIENTO TRIBUTARIO.
d) PATENTE COMERCIAL.

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO Y FORMA.

FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ:

a) Falta el Título de Marca que debe acompañar a la Autorización del Fabricante, conforme a lo establecido en el PBC. Se solicita la presentación del mismo.
b) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL.
c) IMPUESTO A LA RENTA.
d) Desglose de Precios

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO Y FORMA.

SALOTEX S.R.L.:

Abg. Francisco Domínguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO A. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

a) Falta el Título de Marca que debe acompañar a la Autorización del Fabricante, conforme a lo establecido en el PBC. Se solicita la presentación del mismo.
b) En el Catálogo no establecen las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados. Se solicita la presentación del mismo.
c) CERTIFICADO DE CUMPPLIMIENTO TRIBUTARIO.
d) IMPUESTO A LA RENTA.

488

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO Y FORMA.

SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.:

La Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma presentada no es del oferente, sino de la empresa fabricante. Se solicita la presentación de la misma del oferente.

a) En la Planilla de Datos Garantizados faltan datos de las Especificaciones Técnicas. Las medidas de los productos están expresadas en centímetros, pero se requiere en el PBC en metros para los ítems 1 y 2. Asimismo expresan mal las medidas en centímetros del ítem 3.
b) En el Catálogo no establecen las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados. Se solicita la presentación del mismo.
c) Falta el Certificado de Origen del Producto. Se solicita la presentación del mismo.
d) Las facturas y contratos presentados no alcanzan el 50% del monto total ofertado, como lo establece el PBC. El contrato presentado del año 2.020 no se considera, debido a que el PBC establece los años a ser considerados del 2.015 al 2.019. Se solicita presenten las facturas y/o contratos conforme a lo requerido en el PBC.
e) Certificado De Cumplimiento Tributario.

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO PERO NO FORMA (NO PRESENTO LOS PUNTOS A, B, C).

UNIMER S.A.:

a) Patente Comercial.
b) Contratos o Facturas.
c) Declaraciones Juradas.
d) Balance General.
e) Impuesto a la Renta.
f) Constancia de cumplimiento del Contrato.

OBS: RESPONDIÓ EN TIEMPO PERO NO EN FORMA (NO DIO RESPUESTA AL PUNTO B, C, E y F).

Arq. Francisco Dominguez.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de
Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

7. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

	SAMAS S.A.	SUPERSPUMA DEL PARAGUAY SAECA	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ	SALOTEX S.R.L.	SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	UNIMER
Demostrar facturaciones de venta, con contratos y/o facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. (Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Francisco Rodríguez.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MEDINA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

487

que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay						
C) Para oferentes fabricantes Nacionales: - Título de marca del bien ofertado expedido por la DINAPI. Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: - Autorización del fabricante que a su vez deberá acompañar el título de marca del bien ofertado expedido por la DINAPI (en caso de ser nacional) o el título de marca del bien ofertado expedido el País de Origen (en caso de ser importado) , lo cual de estar debidamente legalizado o autenticado por Notario Publico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas	NO CUMPLE EN LOS ÍTEMS 1 Y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español	NO CUMPLE EN LOS ÍTEMS 1 Y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	NO CUMPLE EN LOS ÍTEMS 1 Y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

486

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

8. CUADRO COMPARATIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OFERENTE	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	%	OBS.
SAMAS S.A	1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	IMPACTO	NACIONAL	123.333	223.100	14.799.960	-45%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUPER ESPUMA S.A.	1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	SUPERSPUMA	NACIONAL	125.000	223.100	15.000.000	-44%	CUMPLE CON EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
FIORELLA MUEBLES S.A.	1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	IMPACTO	NACIONAL	125.833	223.100	15.100.000	-44%	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SALOTEX S.R.L.	1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	IMPACTO	NACIONAL	132.500	223.100	15.900.000	-41%	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SAN BENITO ICSA.	1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	PARANA COLCHONES & SOMMIER	PARAGUAY	197.000	223.100	23.640.000	-12%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUPER ESPUMA S.A.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	SUPERSPUMA	NACIONAL	520.504	599.633	1.649.997.680	-13%	CUMPLE CON EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
FIORELLA MUEBLES S.A.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	IMPACTO	NACIONAL	525.868	599.633	1.667.000.000	-12%	CUMPLE CON EETT
SAMAS S.A.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	IMPACTO	NACIONAL	583.280	599.633	1.848.887.600	-3%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
UNIMER S.A.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	IMPACTO	PARAGUAY	646.656	599.633	2.049.899.520	8%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SALOTEX S.R.L.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	IMPACTO	NACIONAL	717.000	599.633	2.272.890.000	20%	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ing. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestion de Pagos de
Servicios Basicos
Dpto. Servicios Generales

485

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

SAN BENITO ICSA.	2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.385	3.170	PARANA COLCHONES & SOMMIER	PARAGUAY	1.030.000	599.633	1.265.100.000	72%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUPER ESPUMA S.A.	3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	SUPERSPUMA	NACIONAL	32.600	36.242	48.900.000	-10%	CUMPLE CON EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
FIORELLA MUEBLES S.A.	3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	IMPACTO	NACIONAL	32.897	36.242	49.345.000	-9%	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SAMAS S.A	3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	IMPACTO	NACIONAL	32.950	36.242	49.425.000	-9%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SALOTEX S.R.L.	3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	IMPACTO	NACIONAL	41.407	36.242	62.110.500	14%	CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS
SAN BENITO ICSA.	3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	PARANA COLCHONES & SOMMIER	PARAGUAY	48.335	36.242	72.502.500	33%	NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Abg. Mendieta Dominguez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

484

483

9. FACTURACION:

SUPERSPUMA				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	FACTURA		MONTO	
2019	FACTURA N° 5228	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 5154	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 5091	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 5144	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 4989	Gs	52 500 000	
2019	FACTURA N° 5040	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4948	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4949	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4834	Gs	76 000 000	
2019	FACTURA N° 4911	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 4787	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4803	Gs	76 000 000	
2019	FACTURA N° 4765	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4673	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 4616	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4652	Gs	60 000 000	
2019	FACRTURA N° 4234	Gs	54 420 000	
2019	FACTURA N° 4615	Gs	51 000 000	
2019	FACTURA N° 4159	Gs	60 000 000	
2019	FACTURA N° 4219	Gs	55 080 000	
2019	FACTURAN° 2180	Gs	7 960 000	
2019	FACTURA N° 3256	Gs	9 649 500	
2019	FACTURA N° 3255	Gs	2 444 000	
2019	FACTURA N° 3062	Gs	10 216 000	
TOTAL:		**Gs**	**1.172.269.500**	**CUMPLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**865.948.840**	

FIORELLA MUEBLES				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	CONTRATOS		MONTO	
2016	CONTRATO N° 60/16	Gs	139 795 000	
2017	CONTRATO N° 04/17	Gs	149 897 000	
2017	ADENDA DE CONTRATO N° 01/17	Gs	75 077 780	
2017	CONTRATO N° 34/17	Gs	760 401 905	
2018	CONTRATO N° 04/18	Gs	156 902 800	
2018	CONTRATO N° 13/18	Gs	687 020 000	
TOTAL:		**Gs**	**1.969.094.485**	**CUMPLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**865.722.500**	

SALOTEX				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	CONTRATOS		MONTO	
2015	CONTRATO N° 29/15	Gs	379 541 671	
2015	CONTRATO N° 69/15	Gs	978 744 500	
2015	CONTRATO N° 35/2015	Gs	26 541 990	
2016	CONTRATO N° 371/2016	Gs	880 000 000	
TOTAL:		**Gs**	**2.264.828.161**	**CUMPLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**1.175.450.250**	

Abog. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. BENDETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

C 482

SAN BENITO				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	FACTURA		MONTO	
2015	FACTURA N° 319	Gs	265 000 000	
2018	CONTRATO N° 05/2018	Gs	165 000 000	
2018	FACTURA N°879	Gs	15 000 000	
2018	FACTURA N° 885	Gs	30 000 000	
2018	FACTURA N° 836	Gs	45 000 000	
2018	FACTURA N° 852	Gs	30 000 000	
2018	FACTURA N° 858	Gs	4 500 000	
2018	FACTURA N° 864	Gs	9 000 000	
2018	FACTURA N° 882	Gs	31 500 000	
2018	CONTRATO N° 14/2018	Gs	69 600 000	
2018	FACTURA N° 951	Gs	69 600 000	
2019	FACTURA N° 1021	Gs	33 000 000	
2019	FACTURA N° 1030	Gs	69 745 000	
2018	CONTRATO N° 14/18	Gs	69 600 000	
2015	CONTRATO N° 100/2015	Gs	265 000 000	
TOTAL:		**Gs**	**1.171.545.000**	**NO CUMOLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**1.680.621.250**	

UNIMER S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	CONTRATOS		MONTO	
2020	CONTRATO N° 339/2020	Gs	9 975 000 000	
TOTAL:		**Gs**	**9.975.000.000**	**NO CUMPLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**104.949.760**	

SAMAS S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.			
AÑO	FACTURA		MONTO
2019	FACTURA N° 59	Gs	12 552 384
2019	FACTURA N° 55	Gs	12 814 320
2019	FACTURA N° 56	Gs	7 186 200
2019	FACTURA N° 60	Gs	5 938 350
2019	FACTURA N° 68	Gs	7 259 925
2019	FACTURA N° 66	Gs	6 766 956
2019	FACTURA N° 000003	Gs	8 380 596
2019	FACTURA N° 000004	Gs	26 067 913
2019	FACTURA N° 11	Gs	30 518 780
2019	FACTURA N° 13	Gs	7 116 815
2019	FACTURA N° 36	Gs	23 685 837
2019	FACTURA N° 14	Gs	6 742 600
2019	FACTURA N° 24	Gs	3 733 050
2019	FACTURA N° 26	Gs	23 368 956
2019	FACTURA N° 22	Gs	4 086 203
2019	FACTURA N° 29	Gs	18 494 590

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JR. ALEJANDRO ARENDETA SALINAS
Seccion Gestión de Pagos de Servicios Basicos
Dpto. Servicios Generales

481

2019	FACTURA N° 28	Gs	24.040.947
2019	FACTURA N° 40	Gs	8.104.797
2019	FACTURA N° 56	Gs	3.703.975
2019	FACTURA N° 151	Gs	7.484.571
2019	FACTURA N° 150	Gs	9.585.069
2019	FACTURA N° 149	Gs	6.730.282
2019	FACTURA N° 101	Gs	13.451.223
2019	FACTURA N° 65	Gs	11.884.348
2019	FACTURA N° 92	Gs	8.158.080
2019	FACTURA N° 118	Gs	15.056.664
2019	FACTURA N° 112	Gs	6.272.919
2019	FACTURA N° 113	Gs	17.897.544
2018	FACTURA N° 28	Gs	11.100.275
2018	FACTURA N° 31	Gs	14.902.430
2018	FACTURA N° 29	Gs	21.747.960
2018	FACTURA N° 2	Gs	12.212.402
2018	FACTURA N° 5	Gs	7.952.300
2018	FACTURA N° 6	Gs	36.137.945
2018	FACTURA N° 10	Gs	9.900.261
2018	FACTURA N° 11	Gs	12.773.497
2018	FACTURA N° 34	Gs	15.161.489
2018	FACTURA N° 56	Gs	6.191.249
2018	FACTURA N° 44	Gs	7.353.453
2018	FACTURA N° 43	Gs	7.627.734
2018	FACTURA N° 32	Gs	8.059.139
2018	FACTURA N° 54	Gs	5.419.375
2018	FACTURA N° 84	Gs	7.445.775
2018	FACTURA N° 106	Gs	18.141.320
2018	FACTURA N° 135	Gs	5.301.800
2018	FACTURA N° 171	Gs	7.141.622
2017	FACTURA N° 19	Gs	10.623.776
2017	FACTURA N° 27	Gs	6.210.367
2017	FACTURA N° 28	Gs	11.484.909
2017	FACTURA N° 143293	Gs	37.840.910
2017	FACTURA N° 145596	Gs	4.773.492
2017	FACTURA N° 143865	Gs	12.630.756
2017	FACTURA N° 143400	Gs	13.105.574
2017	FACTURA N° 144237	Gs	9.064.134
2017	FACTURA N° 144139	Gs	10.277.962
2017	FACTURA N° 144907	Gs	6.055.400
2017	FACTURA N° 144520	Gs	9.064.134
2017	FACTURA N° 145002	Gs	9.241.473
2017	FACTURA N° 144997	Gs	30.623.023
2017	FACTURA N° 145302	Gs	13.687.502
2017	FACTURA N° 145641	Gs	8.233.245
2017	FACTURA N° 146282	Gs	13.617.058
2017	FACTURA N° 147811	Gs	15.177.696
2017	FACTURA N° 148269	Gs	7.496.450
2017	FACTURA N° 1487750	Gs	33.630.854
2017	FACTURA N° 150485	Gs	7.437.789
2017	FACTURA N° 150628	Gs	41.371.866

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

C 480

2017	FACTURA N° 151336	Gs	31.167.150	
2017	FACTURA N° 151107	Gs	5.121.226	
2017	FACTURA N° 133855	Gs	14.481.600	
2017	FACTURA N° 132908	Gs	11.776.800	
2017	FACTURA N° 133857	Gs	15.486.000	
2017	FACTURA N° 133860	Gs	20.190.000	
2017	FACTURA N° 133862	Gs	7.716.150	
2017	FACRTURA N° 133863	Gs	8.607.300	
2017	FACTURA N° 134117	Gs	17.982.690	
2017	FACTURA N° 135322	Gs	8.100.000	
TOTAL:		**Gs**	**1.003.931.206**	**CUMPLE**
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**956.611.280**	

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

SUPERSPUMA									
		2017		**2018**		**2019**		**Promedio**	**Observaciones**
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	1.687.722	0,25	10.171.029	1,34	8.836.980	1,65	**1,08**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	6.747.170		7.599.325		5.364.217			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	8.606.802	0,18	8.462.241	0,16	6.353.511	0,10	**0,15**	**CUMPLE**
	Activo total	47.887.668		52.647.271		62.604.413			
Capital Operativo	Activo corriente					8.836.980	2.483.469		**CUMPLE**
	Pasivo corriente					6.353.511			
									1.713.897.680

FIORELLA MUEBLES									
		2017		**2018**		**2019**		**Promedio**	**Observaciones**
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	408.513.443	2,93	1.130.186.356	1,04	1.454.634.992	1,45	**1,81**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	139.318.410		1.089.590.615		1.004.498.215			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	139.318.410	0,30	1.089.590.615	0,74	1.004.498.215	0,69	**0,58**	**CUMPLE**
	Activo total	469.224.092		1.466.949.578		1.454.634.992			
Capital Operativo	Activo corriente					1.116.863.434	1.041.433.329		**CUMPLE**
	Pasivo corriente					75.430.105			
									1.731.445.000

Ag. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

0 479

SAN BENITO S.A.									
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	3 529 485 008	18,80	4 999 893 868	16,25	4 897 585 414	8,61	14,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	187 730 038		307 760 777		569 021 978			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	187 730 038	0,04	307 760 777	0,06	569 021 978	0,12	0,07	CUMPLE
	Activo total	4 422 643 437		4 999 893 868		4 897 585 414			
Capital Operativo	Activo corriente					3 757 829 137	3 188 807 159		CUMPLE
	Pasivo corriente					569 021 978			
									3.361.242.500

SAMAS S.A.									
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	4 952 667 514	8,96	4 805 088 148	10,57	5 033 880 136	7,90	9,14	CUMPLE
	Pasivo corriente	553 038 423		454 434 717		636 798 048			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	553 038 423	0,09	454 434 717	0,08	636 798 048	0,11	0,09	CUMPLE
	Activo total	5 976 769 575		5 826 703 846		6 021 121 562			
Capital Operativo	Activo corriente					5 033 880 136	4.397.082.088		CUMPLE
	Pasivo corriente					636 798 048			
									1.913.222.560

UNIMER S.A									
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	5 167 676 267	2,35	7 287 238 154	2,27	9 060 784 692	2,85	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	2 197 524 844		3 207 732 579		3 181 960 068			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	2 197 524 844	0,35	7 630 874 514	0,94	3 181 960 068	0,34	0,55	CUMPLE
	Activo total	6 197 895 801		8 131 477 998		9 229 128 574			
Capital Operativo	Activo corriente					9 060 784 692	5 733 001 927		CUMPLE
	Pasivo corriente					3 327 782 765			
									141.505.835

SALOTEX									
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	12 973 174 422	1,49	9 776 995 838	1,95	11 975 804 095	3,03	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	8 708 566 795		5 024 686 396		3 951 261 787			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	10 105 306 080	0,63	5 024 686 396	0,38	3 951 261 787	0,27	0,43	CUMPLE
	Activo total	16 130 036 647		13 078 868 480		14 647 932 403			
Capital Operativo	Activo corriente					11 975 804 098	8 024 542 311		CUMPLE
	Pasivo corriente					3 951 261 787			
									2.350.900.500

Abg. Francisco Jimenez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

00 478

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03"**, sus **Decretos Reglamentarios, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente desde el 07 de mayo del 2020,** se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la siguiente sugerencia:

- **ADJUDICAR** a la firma **SUPERSPUMA DEL PARAGUAY SECA,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro adjunto como **ANEXO 1**.

12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

	Personas Físicas / Jurídicas
✓	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
✓	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
	Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Abg. Francisca Dominguez.
Dirección Jurídica

Dr. Alejandro Julian Mendieta.
Dirección de Servicios Administrativos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/20 "ADQUISICION DE COLCHONES Y ALMOHADAS PARA USO HOSPITALARIOS DEL IPS"

ANEXO N° I

SUPERSPUMA PARAGUAY SAECA:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA CUNA	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	60	120	SUPERSPUMA	NACIONAL	125.000	223.100	15.000.000
2	49121502-001	COLCHONES HOSPITALARIOS LAVABLES PARA ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	1.585	3.170	SUPERSPUMA	NACIONAL	520.504	599.633	1.649.997.680
3	52121505-001	ALMOHADAS DE USO HOSPITALARIO, LAVABLES	UNIDAD	UNIDAD	POR CANTIDAD	750	1.500	SUPERSPUMA	NACIONAL	32.600	36.242	48.900.000
TOTAL EN GUARANIES												**1.713.897.680**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.713.897.680 (GUARANIES MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) I.V.A. INCLUIDO.

Abg. Francisco Dominguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. ALEJANDRO J. MENDIETA SALINAS
Sección Gestión de Pagos de
Servicios Básicos
Dpto. Servicios Generales

477